

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver tramite a seguir. 6 de julio 2020.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia Oficina 212
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente, se tiene que mediante auto de fecha del 2 de julio de 2020, se señaló fecha para celebrar audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P.; sin embargo, se percata el Despacho que actualmente el presente proceso se encuentra en etapa de notificaciones); por lo tanto, **ORDENA el Despacho dejar sin efectos el auto de fecha 2 de julio de 2020 en su integridad.**

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f38147eb4862068f029b60833261c96c0153638483ef72a860f554f4a130b27

Documento generado en 07/07/2020 10:22:37 AM